

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JAIME ANDRES DOMINGUEZ GUZMAN Rut 015905373-3
 La Cantidad de \$ 19,650 DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO REINTEGRO GASTOS TRANSPORTE CURSO TEMUCO PERMISO DE CIRCULACION
 DE ACUERDO A RESOLUCION N 129 DE FECHA 23-052011
 Fecha de Pago 01/06/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
CORREO ELECTRONICO	2	01/06/2011	19,650

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :651

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		19,650
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	19,650	
Totales		19,650	19,650

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	19,650	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		19,650
Totales		19,650	19,650



Christina Vargas Vivar
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



Mauro Oyarzo Torres
 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)

PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



Mauro Oyarzo Torres
 V° Bueno Tesorero